



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2018, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- NOMINACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO “LYDIA VALENTÍN”.

Visto el expediente epigrafiado,



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando.- Que con fecha 12 de enero de 2017, Don Tarsicio Carballo Gallardo presentó como ruego poner al pabellón de deportes El Toralín el nombre de la deportista berciana LYDIA VALENTÍN, que, entre otros éxitos, ha conseguido tres medallas olímpicas.

Resultando.- Que mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 2017, Don Rubén Fernández Sánchez presenta escrito con idéntica solicitud, adjuntando 1.100 firmas obtenidas en la plataforma change.org.

Resultando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y Obras, en la sesión de fecha 22 de diciembre de 2017, acuerda solicitar a la Comisión de Cultura el inicio de expediente para redesignar el Complejo Deportivo “El Toralín” con el nombre de “LYDIA VALENTÍN”, aclarando en informe posterior del Concejal de Deportes que se trata de la red denominación del Complejo Deportivo El Toralín como “COMPLEJO DEPORTIVO LYDIA VALENTÍN”, excepto el Estadio Municipal de Atletismo Colomán Trabado y el Estado Municipal de Fútbol del Toralín.

Considerando.- Que los Servicios Técnicos informan que el complejo deportivo está situado en el Barrio del Toralín, en la superficie triangular definida por la Calle José Luis Sáez al Norte, la Avenida Ciudad Deportiva al Sur y el Estadio Municipal de Atletismo Colomán Trabado al Oeste; en un entorno dedicado casi en exclusividad al deporte con instalaciones públicas: pabellón deportivo, piscinas, rocódromo y pistas al aire libre de tenis y pádel. Se trata de un conjunto promovido por el Ayuntamiento de Ponferrada y construido en diferentes fases, destinado a actividades deportivas. Urbanísticamente, el PGOU vigente señala la superficie de suelo, clasificado como Urbano Consolidado. La calificación urbanística es de Equipamiento Público.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por unanimidad, **en atención a su vinculación Ponferrada y a sus numerosos méritos deportivos, ACORDÓ:**

Nominar el Complejo Deportivo El Toralín como “**COMPLEJO DEPORTIVO LYDIA VALENTÍN**”, excepto el Estadio Municipal de Atletismo Colomán Trabado y el Estadio Municipal de Fútbol del Toralín.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que se trata de una propuesta con la que en lo personal y como miembro de Coalición por El Bierzo, no puede estar más de acuerdo; probablemente ninguno de los que se encuentran en el Salón Plenario volverán a ver en vida a una doble campeona olímpica, que podría ser triple si se le reconoce la medalla que se le debe, porque ser campeón olímpico, y el lo sabe muy bien, es algo excepcional, pero cuando se repite dentro del mismo deporte lo es aún más; es posible que estén ante la deportista española que pasará a la historia con más méritos deportivos, pues no nos olvidemos que sigue en activo y que cuando se retire podría recibir el Premio Princesa de Asturias u otros, por sus propios méritos; por lo tanto, están casi en la obligación y en el deber de promover con este nombramiento todos los reconocimientos de los que se ha hecho acreedora, por lo que pide que se apruebe por unanimidad y que no se quede solo aquí, sino que en instituciones superiores como Diputación o la Junta de Castilla y León también se le reconozcan, como hizo nombrándola como mejor deportista autonómica por todos los méritos que ha ido atesorando; no tenemos una perspectiva global, porque para valorar lo que está haciendo Lydia en el deporte nacional o berciano, necesitamos que pasen 50 ó 100 años, y aunque lo que están haciendo es un granito de arena, no será por ellos por quienes quede. Por todo ello pide el voto favorable, agradeciendo a todos aquellos que lo emitan en este sentido.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que subsanada la deficiencia para la nominación del complejo deportivo y después de todos los halagos señalados por el Sr. Muñoz, recuerda que Lydia Valentín ha sido nombrada mejor deportista absoluta de España, lo quiere decir que está por encima de Nadal, es decir, en El Bierzo tenemos “un Nadal” en halterofilia, lo cual es muy importante, aparte de todos los méritos deportivos que acumula. Por estas razones el punto se tiene que aprobar por mayoría, dando la enhorabuena a Lydia Valentín por ser una buena embajadora del Bierzo por todo el mundo.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que no pueden estar más de acuerdo en condecorar, alabar y corresponder a la calidad deportiva de Lydia Valentín, posiblemente la mejor deportista en la historia de este país; para El Bierzo es un honor y un privilegio contar con una competidora de esta excepcionalidad y recuerda que hace escasas semanas en el plenario del Consejo del Bierzo también fue



Ayuntamiento de Ponferrada

nombrada por unanimidad Hija Predilecta del Bierzo y se deshicieron en elogios hacia la figura deportiva de esta gran campeona, y tenemos que sentirnos muy orgullosos de tener en nuestra tierra una campeona tan excepcional. Por otra parte y sin restar ningún mérito, se ha subsanado una aparente deficiencia en el nombramiento inicial, destinado al pabellón polideportivo, incluyéndose con posterioridad todo el complejo deportivo a excepción de los dos recintos más importantes, el Estadio Colomán Trabado y el campo de fútbol de El Toralín, y no sabe como se puede entender que se llame complejo deportivo extrayendo las dos instalaciones más importantes, pudiendo haber sido el pabellón polideportivo una referencia más directa; independientemente de esta opinión, todo lo que se haga desde las administraciones públicas, ya sea el Ayuntamiento de Ponferrada, el Consejo del Bierzo u otras con tutela en la comarca, es poco en comparación con el extraordinario palmarés que atesora esta campeona, que difícilmente podrá encontrarse en El Bierzo otra deportista de este nivel, y por eso es tan importante el fomento del deporte como actividad de valores, capaz de extraer lo mejor de cada persona, lo que hace de una ciudad que promueve y se vincula con el deporte una ciudad que avanza y que puede tener en expectativa la generación de récords de esta entidad; este es el motivo por el que en su opción de gobierno fueron impulsores de actividades deportivas a todos niveles, para atraer esfuerzo y sembrar una actividad que pueda generar extraordinarios deportistas y estos honores para el territorio, como es el caso de Lydia Valentín, a la que da la enhorabuena, señalando que en todos los ámbitos en los que ellos puedan tener responsabilidad contará con su apoyo, así como su admiración y respeto.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que aquella niña, prodigio y portento que con once años decidió probar la halterofilia porque un entrenador le vio condiciones, decía que no quería ser un capítulo, sino historia, algo que ya ha conseguido sin ningún género de dudas; ese prodigio físico, técnico y de control mental, además de una gran persona, embajadora del Bierzo allá donde va, tuvo la desgracia e injusticia de recibir una medalla olímpica fuera de los Juegos Olímpicos, por lo que esperan que esto ayude a compensarlo. Recientemente en una gala deportiva ha podido escuchar a un ingenioso periodista que decía que Lydia Valentín es tan buena que obtuvo una medalla olímpica en un año en que no hay olimpiadas, y convencidos de que este reconocimiento es más que merecido, lo apoyarán.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que están de acuerdo con todo lo expresado; han sido muchos los reconocimientos que a lo largo de estos años ha tenido Lydia Valentín y más le esperan en el futuro, porque, como bien ha apuntado el Sr. Muñoz, sigue en



Ayuntamiento de Ponferrada

activo, en una forma física y mental excepcional y serán muchos los logros que le deparen en su carrera deportiva; le gustaría hacer dos menciones, una, a la medalla y celebración de que fue injustamente privada habiendo ganado de forma honesta, y por otra parte, al premio como Mejor Deportista Absoluta de España, y no solo por ser berciana, sino por ser mujer, en un deporte no mayoritario y aun menos entre éstas. Por todo ello y como muestra de su reconocimiento, se plantea esta propuesta al plenario del Ayuntamiento de Ponferrada.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, aclara que en su primer turno no han intervenido porque es tan obvio que debe aprobarse esta nominación, que no es necesario lanzar toda esta clase de elogios y loas, que sin duda merece, pero con que el plenario reconozca su labor es más que suficiente. Todos conocen su trayectoria y no querían perder el tiempo, por lo que intervienen ahora a requerimiento y de acuerdo con lo expresado, porque seguramente haya otros puntos donde se puede hacer con más enjundia y fluidez.
- Interviene la Sra. Presidenta afirmando que el debate es importante, porque Lydia Valentín leerá el acta y las palabras de cariño y reconocimiento de las distintas sensibilidades de Ponferrada constarán en la misma

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PONFERRADA.

Visto el expediente epigrafiado,

Considerando.- Que la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, determina en su artículo 25.2.f) como competencias propias del municipio, aquellas relacionadas con la Policía Local, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios, y en su artículo 25.2.g) aquellas relacionadas con el Tráfico, Estacionamiento de vehículos y Movilidad.

Considerando.- Que dicha materia se encuentra atribuida a la Concejalía Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo.

Considerando.- Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde en todo caso a los municipios en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial y dentro de la esfera de sus competencias, las potestades reglamentaria y de autoorganización.



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando.- El artículo 128 de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la potestad reglamentaria atribuyéndosela al Gobierno de la Nación, a los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, así como a los órganos de Gobiernos Locales.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 8 de febrero de 2018,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, y 1 al PRB; 0 votos en contra y 2 abstenciones, de Ponferrada en Común, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Municipal de Ponferrada.

SEGUNDO: Someter el Reglamento aprobado provisionalmente a información pública, mediante anuncio inserto en el B.O.P., por término de 30 días, a los efectos de que se presenten alegaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que puesto que hay que intervenir lo harán, y considerando que aunque es una aprobación inicial y que se prevé que no habrá ninguna alegación al documento, se abstendrán.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, anuncia su voto favorable dado que el acuerdo es entre todas las partes y no ven ningún problema para su aprobación si, como se ha expresado en la anterior intervención, no hay ninguna reclamación, pero ahora ellos darán su apoyo a esta aprobación inicial.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, esperando que no haya las reclamaciones de las que se habla, felicita por el trabajo realizado por la Policía Municipal en la elaboración de este Reglamento, que es muy importante para la ciudad de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, adelanta su respaldo a la aprobación del Reglamento por varias razones, en primer lugar porque es un mandato legal que se disponga de él, y si bien es cierto que en su mandato iniciaron el procedimiento elaborando varios borradores, que desgraciadamente no llegaron a tiempo de cerrarlo, durante este mandato se ha hecho el esfuerzo para poder sacarlo adelante, realizando su Grupo en las Comisiones Informativas aportaciones, a su juicio relevantes, para poder completar y mejorar un documento preciso y obligatorio; algunas de sus alegaciones han sido de carácter formal como ha leído la Secretaria General al respecto de vincular las aprobaciones o decisiones a lo que contenga el Acuerdo Marco, además de hablar siempre de Policía Municipal en lugar de Policía Local porque así se ha aprobado hace unos años; además han hecho algunas aportaciones que tienen que ver con las jornadas laborales y los servicios extraordinarios, en definitiva, se han sentido útiles en la redacción del Reglamento y si con esta naturalidad, como Grupo Político, pueden seguir aportando sus ideas para mejorar las circunstancias de este Ayuntamiento, lo harán. Por ello, están plenamente de acuerdo con el borrador que se trae a aprobación inicial, esperando que siga su curso, fructifique y en pocas fechas se pueda disponer de un Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Municipal de Ponferrada, básico y obligatorio, puesto que era una carencia que ahora se subsana y por la que han de felicitarse.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que la sola existencia de un Reglamento, una normativa, parece una buena noticia porque aporta seguridad jurídica y va en contra, aunque no tendrían por qué ocurrir, de posibles arbitrariedades; solo por estos motivos, aparte de que lo prevea la legislación, parece una buena decisión y, efectivamente, con una gran labor de la Policía, pero también de los Servicios Técnicos Municipales, dado que es un texto eminentemente jurídico; su Grupo ha trabajado en la Comisión, como también otros, con aportaciones que se han tenido en cuenta, lo que agradecen, realizándose un buen y relativamente rápido trabajo en la Comisión, lo cual hay que reconocer, pues igual que critican cuando no es así, aunque por desgracia es más frecuente, cuando se hacen las cosas bien también hay que reseñarlo. Por estas razones votarán a favor.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, apunta que ha asistido a una de las sesiones de la Comisión sustituyendo a un compañero, y en ella pudo comprobar que se sometía a informe y no hubo ningún problema en posponerlo y llevarlo a la siguiente sesión, que incluso se convocó en ese mismo momento, para estudiar la inclusión de aportaciones de otros Grupos y poder encajarlas, porque a veces ocurre



Ayuntamiento de Ponferrada

que se introduce una modificación que afecta a otras disposiciones, por lo que ha podido verificar en primera persona el buen trabajo en las Comisiones del que se habla, para la redacción del Reglamento, correspondiéndoles a ella, y especialmente al Concejal encargado, felicitar a todos aquellos que han intervenido en la redacción y realizado las aportaciones reflejadas en el texto que ahora se somete a aprobación, recordando que ésta es inicial, abriéndose un periodo de exposición y alegaciones, procediendo posteriormente la aprobación definitiva del mismo.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, quiere expresar su orgullo y reconocimiento al consenso alcanzado entre la Policía Municipal, las organizaciones sindicales, los Servicios Técnicos Municipales y todos los Grupos Políticos; supone un ejemplo de trabajo en Comisiones Informativas a intentar perseguir y alcanzar, pues desde la matriz de partida y con las aportaciones, se ha conseguido mejorar el documento final; reitera su agradecimiento a los Grupos y en especial, dentro del que representa, a la Sras. Bailez y López, las dos miembros de su Grupo en la Comisión, por sus ímprobas contribuciones.

4º.- APROBACIÓN DE IMAGOTIPO. PONFERRADA 3.0.

Visto el expediente para aprobar el imagotipo del Programa Ponferrada 3.0,

Resultando.- Que se presentan dos propuestas, una con base en el Escudo de Ponferrada y otra con base en el Puente del Centenario,

Considerando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnología y Urbanismo, en sesión de fecha 22 de mayo de 2018, dictaminó favorablemente la propuesta con base en el Escudo de Ponferrada, por entender que, además de su utilización en el Programa Ponferrada 3.0 debe tener un carácter institucional y unificarse los distintos logos actualmente en uso en el Ayuntamiento.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen señalado; por 20 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra y 2 abstenciones de USE Bierzo;
ACORDÓ:

Aprobar como imagotipo del Programa Ponferrada 3.0 la composición con el Escudo de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que se trata de someter a votación la imagen institucional que va a tener el Proyecto Ponferrada 3.0, con independencia de que como se trató en la Comisión, en el futuro pueda ser utilizada como imagen; ya en su momento a su Grupo le pareció más adecuado el imagotipo del Escudo que el del Puente del Centenario, y por lo tanto votarán a favor.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que ya han manifestado en la Comisión que, aunque eran dos buenos diseños y se ha hecho un buen trabajo, la imagen corporativa se vería mejor reflejada en el Escudo, porque identifica la ciudad; el otro imagotipo también es bueno, sin embargo, fuera de Ponferrada o del Bierzo, podría identificarse con cualquier otra ciudad; si de lo que se trata es de unificar la imagen corporativa, y aunque este proyecto sea exclusivo para el Programa 3.0 de redes, es la mejor opción y por ello han apoyado el Escudo.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expone que ese es el criterio que hizo que se informara favorablemente la propuesta del Escudo, para unificar la imagen corporativa y también por lo manifestado por el Sr. Ramón, y es que en otras ciudades puede no identificarse el Puente del Centenario; la no exclusividad de uno de los imagotipos y la pretendida unidad de la imagen municipal, son las premisas que han llevado a informar y someter a la consideración plenaria este punto.

5º.- AUMENTO DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES IMPREVISTAS EJERCICIO 2018.

Visto el expediente epigrafiado,

Resultando que por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el 27 de abril de 2018 aprobó el cambio de gestión de las piscinas municipales de verano pasando a ser gestión directa.

Resultando que en la Memoria Descriptiva para la contratación de los servicios de salvamento y socorrismo de las piscinas de verano del Ayuntamiento de Ponferrada, suscrita por el Coordinador de Deportes y el



Ayuntamiento de Ponferrada

Concejal Delegado de medio ambiente, desarrollo sostenible, deportes, fomento y obras, se solicita la contratación de 12 socorristas.

Resultando que con los gastos del personal incluido en el Grupo de Programa 929 - Imprevistos y Funciones no clasificadas- y los derivados de la contratación de 12 socorristas se supera la consignación inicialmente prevista en el vigente presupuesto que es el prorrogado en sus consignaciones iniciales del ejercicio 2016.

Visto el Informe de Intervención

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Personal; por unanimidad, **ACORDÓ**:

Aumentar en 95.906,00 euros la consignación para la cobertura de necesidades imprevistas de personal con el siguiente desglose:

APLICACIÓN		IMPORTE
929.131	Laboral temporal	70.191,00
929.16000	Seguridad Social	25.715,00
TOTAL		95.906,00

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, aclara que para el caso de un parcial desconocimiento, como ya ha sido explicado por el Sr. Tesorero, se trata de un incremento de la consignación del presupuesto prorrogado del ejercicio 2015; analizando este asunto se preguntaba si no sería más clarificadora una modificación de crédito para ese contrato y que se incluyera tanto el enunciado del punto, como el argumentario en cuanto a que su objeto era contratar exclusivamente personal socorrista al momento de hacer público el servicio de las piscinas; sobre lo anterior, su Grupo lo apoyó, y expresó su satisfacción así como que no era que al equipo de Gobierno le hubiera dado una “vena socializante”, sino que por otros motivos, fundamentalmente que no se llegaba a tiempo a realizar la contratación, se planteó esta forma de gestión; no obstante, si se hubiera podido contar con un presupuesto y aprovechando para recordar a la Sra. Presidenta que sería bueno contar con ellos, esto no hubiera sido necesario, teniendo ahora que improvisarse la política económica del Ayuntamiento, que se podría llevar a cabo de otra manera si se hicieran los papeles y los deberes. Por lo tanto, votar en contra o abstenerse es dejar de ejercer una función



Ayuntamiento de Ponferrada

y poner en duda la necesidad de contratación de estas personas; votarán a favor y exigirán que de una vez por todas se cambie la zozobra y la improvisación relativa a los presupuestos en este Ayuntamiento; se ha carecido de ellos durante dos años y esperan que en el próximo mes se pueda celebrar una sesión plenaria para aprobar los presupuestos de 2018; reitera su idea de hacer las cosas bien y tener la suficiente claridad y enjuiciamiento para aprobar este punto.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, matiza, sobre la intervención del Portavoz de PeC, que no se trata de la prórroga del año 2015, sino del 2016. En otro orden de asuntos, se está ante una nueva consignación, es decir hay que poner dinero porque se pasa a una gestión directa, no tratándose de una modificación, que se habría hecho directamente; se necesitan poner 95.000 euros en previsión de contrataciones y aunque podría haberse incluido en la elaboración de un presupuesto anual, esta es la situación que tenemos y es lo que procede si se encargan de la gestión directa de las piscinas. Para resumir su postura, lo apoyarán como no puede ser de otra forma, sin embargo, son escépticos en cuanto a la financiación práctica y lo que vaya a ocurrir con lo que se decida; se abre una nueva vía dentro de las atribuciones que confieren en Concejalía las futuras contrataciones y modos de administración, pero hay que apoyarlo, dado que lo que se experimentará son las consecuencias de una gestión directa de las piscinas de verano, lo cual le parece bueno en sí mismo, tanto porque hay que explorar todos los caminos, como por el momento en que ahora se encuentran.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que se trata una gestión pública, directa o municipal que debemos gestionar lo mejor posible, y lo dice por las palabras del Sr. Muñoz; es una pena que las ayudas del ECYL no lleguen a cubrir la contratación de las doce personas que se plantean, que, en lo relativo a Seguridad Social, supone unos 95.900 euros; reitera que se trata de una gestión pública que debe hacerse lo mejor posible; votan a favor del punto, pero siempre tendrán ese control que se debe tener cuando se gestiona directamente un servicio.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que en este punto intentarán sacar adelante el aumento de la consignación presupuestaria para la contratación de personal en situaciones imprevistas durante el año 2018; concretamente, la documentación obrante indica que se trata de la contratación de doce socorristas que tienen que cumplir sus funciones en la gestión de las piscinas municipales de verano, puesto que hace un mes, en la sesión plenaria anterior, se modificó el tipo de gestión, pasando a ser directa; este cambio trae como consecuencia que



Ayuntamiento de Ponferrada

se tengan que resolver algunas cuestiones en la contratación, no resolviéndose todas las necesidades de personal, como ha dicho la Sra. Luna, con el programa de empleo, que necesita ampliarse en doce socorristas; es un tema de vital importancia, y si el enfoque en la votación fuera de taticismo político y no saliese adelante, no se resolvería ni se dispondría de socorristas, que son por ley obligatorios para mantener las piscinas; esta aprobación es una obligación y no harán lo que en otras ocasiones se ha hecho en este salón plenario durante su mandato, donde otros Grupos Políticos votaron en contra de gestiones necesarias y básicas para la ciudad; ellos no lo harán y se adherirán a esta obligación, votando a favor de que se pueda aumentar la consignación presupuestaria y resolver esta necesidad, porque lo importante es prestar servicios a la ciudadanía por encima de otras cuestiones. Por estos motivos, reitera su voto favorable.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que su Grupo es, como ya han manifestado, abiertamente partidario de la gestión directa por parte del Ayuntamiento; esto genera la necesidad de proveer en el capítulo 5, grupo 929, fondo de continencia, lo necesario para hacer frente a los gastos para la contratación de los doce socorristas; en realidad son gastos imprevistos solo porque no era este el tipo de gestión que preveían, obligando a esta dotación, y tampoco son gastos *ex novo*, porque si se fuera a la gestión mediante concesión, una parte de lo que se abonaría en concepto de concesión serían gastos de personal. Por su parte sería incoherente ser favorables a la gestión directa y que la primera vez que el Ayuntamiento decide plantearla "pongan palos en las ruedas", por lo que, para evitarlo, votarán a favor.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expone que asumido en el Pleno ordinario de 27 de abril el cambio de gestión de indirecta mediante concesión a prestación directa, en los estudios de costes para este nuevo planteamiento ya constaba el importante capítulo de personal, habiéndose explicado en aquel momento cómo se iban abordar las necesidades de medios humanos en las piscinas municipales; entre ellos, hay doce puestos que requieren especial cualificación, los socorristas, que iban a ser contratados directamente por el Ayuntamiento, lo cual requería esta modificación dado que no están en la plantilla ni en el anexo de personal, puesto que no se ha gestionado nunca así; desconoce, porque sería hacer futuribles, si en el caso de que se hubiera aprobado un presupuesto de 2018 no fuera necesaria esta modificación, dado que el cambio de gestión se acordó en el pleno pasado, por lo que este aumento de la consignación probablemente se hubiera tenido que hacer de todos modos. En cuanto a la forma de llevar a cabo la modificación, hay un programa, el 929, denominado "Imprevistos y funciones no clasificadas", que es la partida



Ayuntamiento de Ponferrada

correspondiente a los gastos de personal de las doce personas, que hasta el cambio de gestión que se llevó a cabo en la pasada sesión plenaria, no existía, constituyendo por tanto, un imprevisto. Por último, agradece las palabras de los anteriores Concejales porque son consecuentes con el acuerdo que se adoptó en la sesión previa, relativo al cambio de gestión.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, afirma que después de escuchar las intervenciones, sobre todo dos, pudiera dar la sensación de que todo personal se podía extraer del convenio con el ECYL o la Junta de Castilla y León, pero cree que no es así; esta cuestión es pertinente porque hay una especificidad en el trabajo que van a realizar las doce personas y no es cuestión de traerlos a todos de allí. En cuanto a lo expresado por la Portavoz del Partido Popular de que si hubiera habido presupuesto igualmente se habría tenido que proceder al incremento, pudiera ser así, o no, porque quizá hubiera estado previsto; si hubieran hecho el ejercicio de responsabilidad política de hacer públicos estos servicios, estarían incluidos en los presupuestos, aunque quizá lo estén y se lleven una sorpresa cuando les presenten los próximos.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que eso es lo que ha dicho, que si hubiera habido presupuesto, habría que haberla hecho o no. No obstante, en la anterior intervención no ha dicho algo que cree que sí se manifestó en la anterior sesión, y es que la provisión de estos puestos de trabajo, por su cualificación, no era posible a través de las subvenciones con el ECYL; en alguna Comisión ya dijo que con la primera concesión de la subvención por importe de 360.000 euros se ha solicitado personal para el resto de tareas a desarrollar en las piscinas, es decir, personal de limpieza, taquillas y mantenimiento.

6º.- ACTUALIZACIÓN PARCIAL PARA EJERCICIO 2018 DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES 2016-2018.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que de conformidad con el artículo 8 párrafo 1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas, o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se especifiquen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando.- Que con fecha 13 de enero de 2016, el Ayuntamiento Pleno, aprueba la planificación estratégica de subvenciones para el período comprendido entre 2016 y 2018, siendo necesario abordar su rectificación anual, para acomodar sus previsiones a las consignaciones presupuestarias, así como el análisis de los niveles de eficacia obtenidos para las líneas de ayuda abiertas, pudiendo crearse nuevas líneas cuando se entienda oportuno para la satisfacción de los intereses públicos.

Resultando.- Que el Plan Estratégico garantiza la transparencia en la aplicación de los fondos públicos, incorporándose en cada ficha los objetivos a conseguir, así como los proyectos subvencionados.

Resultando.- Que por el Área de Formación y Empleo del Ayuntamiento se propone la necesidad de proceder a la inclusión en el ejercicio 2018 en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones de una convocatoria pública de becas dirigidas a los alumnos de los itinerarios formativos del proyecto Impulsa-T, con el fin de mejorar la coherencia y la eficacia en las actuaciones de esta Administración en materia subvencional, evitando distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado.

Resultando.- Que por la Presidencia del IMFE y miembro de la Comisión Informativa, se da cuenta a los Sres. miembros de la Comisión de la recepción del borrador del Convenio con la Fundación Escuela de Organización Industrial para el desarrollo del “Proyecto Millenials para el fomento del trabajo por cuenta ajena en jóvenes” siendo el importe estimado del mismo de 206.000,00 euros, de los que al IMFE le corresponde aportar 16.707,00 euros y a la Fundación el resto.

Visto el Informe de Intervención referente a la necesidad de tramitación de un expediente de modificación del presupuesto del IMFE de 2018, con el fin de hacer posible la inclusión en la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones la propuesta para el desarrollo del proyecto mencionado y

Resultando.- Que es competencia del órgano plenario la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Personal; por unanimidad, **ACORDÓ:**

AUTORIZAR la modificación del Plan Estratégico Municipal de subvenciones para la anualidad 2018 con el fin de incluir una convocatoria pública de becas dirigidas a alumnos de los itinerarios formativos del proyecto Impulsa-T y la concesión a la Fundación Escuela de Organización Industrial de una subvención nominativa para el desarrollo del “Proyecto Millenials para el



Ayuntamiento de Ponferrada

fomento del trabajo por cuenta ajena en jóvenes”, resultando eficaz ésta una vez se apruebe la modificación correspondiente del Presupuesto del ejercicio 2018 del IMFE, así como su tramitación conforme al procedimiento correspondiente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, afirma que votarán a favor porque se trata de la inclusión de algo absolutamente necesario para paliar los defectos que existen desde el punto de vista del desempleo en el Ayuntamiento de Ponferrada; sin embargo, les da la sensación de que se está “anteponiendo el carro a los bueyes”, porque se dice que se modificará y ¿habrá subvenciones y presupuestos?, hay que insistir en que si no hay presupuestos puede haber subvenciones pero no está totalmente claro.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que a falta de una explicación más exhaustiva por parte de la compañera responsable del IMFE, que quizá lo aclare posteriormente, esta actualización es consecuencia de no tener un presupuesto, cosas que siempre van ocurriendo y que se tienen que ir haciendo de este modo; quizá la Sra. Vidal le corrija después, pero él tiene entendido que si se tuvieran consignados los 16.000 euros que tiene que poner esta parte, no se perderían los 200.000 que aproximadamente son de subvención; si bien no ha asistido a la Comisión, se trata de una información que imagina que no es errónea y espera que la Concejala de Hacienda le ratifique, así como que lo están haciendo para no perder la subvención. Probablemente de haber tenido un presupuesto y estar consignada no habrían tenido que tener este debate, pero lo importante es que llegue, aunque tengan que ir “a contrapelo” de cuestiones que no son menores y que son más trabajosas por no hacerlas de una manera más clara. No obstante, están de acuerdo y votarán a favor para intentar conservar una subvención de 200.000 euros poniendo 16.000, entendiendo que la Sra. Presidenta del IMFE habrá estado “asfixiada” pensando lo que podría haber ocurrido, pero lo que termina bien, bien termina y por su parte lo apoyarán como no puede ser de otra manera.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expondrá varias cuestiones; en primer lugar sobre las palabras del Sr. Muñoz, señala que el presupuesto del IMFE se aprobó, pero el problema que se tiene siempre es el presupuesto general, sin el cual da igual como esté el del IMFE, por ello, aprovecha para realizar un llamamiento al equipo de gobierno para que presente el borrador de presupuesto y se intente



Ayuntamiento de Ponferrada

llegar a un acuerdo para la aprobación de los mismos. A todos los Grupos quiere agradecer la diligencia para incluir en la Comisión de Hacienda los dos proyectos relacionados con las subvenciones del IMFE, así como el entendimiento, porque se están jugando 500.000 euros para la formación de jóvenes desempleados, por un lado de 39 desempleados con el Programa Impulsa-T y por otro para destinatarios de entre 16 y 30 años con la Escuela de Organización Industrial a través del Proyecto Millennials; la urgencia deriva de las fechas concretas de organización los cursos, marcadas por las subvenciones del Fondo Europeo, con lo cual si no se aprueba ya se pierden 500.000, y con poner el Ayuntamiento o el IMFE 36.400 euros se juegan 499.000; es urgente y se tienen que realizar esos cursos, motivos por los que pide el voto favorable de todos los Grupos para cuestiones tan serias como el paro entre los jóvenes en la ciudad de Ponferrada.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, aclara a la Sra. Luna que por parte de su Grupo obtendrá, sin ninguna duda, el apoyo, porque no pueden permitirse que por 37.000 euros no se pueda acceder a dos proyectos de la capacidad y potencia de Impulsa-T y el de la Escuela de Organización Industrial; se trata de una necesidad básica, el empleo, una de las carencias de las sociedades contemporáneas, siendo responsabilidad y obligación de los Grupos Políticos en su compromiso con la ciudadanía, apoyar iniciativas de este tipo; reiteran su voto positivo solicitando a la Sra. Presidenta del IMFE que lo gestione bien y se deje la piel para intentar sacar adelante proyectos de formación y empleo, elementales en esta sociedad; bien es cierto que ya ha escuchado a todos los Grupos que si se dispusiera de un presupuesto, esta acción se confeccionaría dentro de un marco global, dado que el presupuesto del IMFE ya se ha aprobado y se dispone de un instrumento para consolidar el resto de ámbitos del Ayuntamiento, esperando que si se sigue trabajando y colaborando con el resto de Grupos a través de la documentación previa se pueda alcanzar un objetivo. Ahora mismo se está hablando exclusivamente de la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para poder apoyar estas dos iniciativas que valoran muy favorablemente y apoyarán, enviando un mensaje de gestión a la Sra. Presidenta del IMFE para que lo haga bien y aproveche este recurso tan importante.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, apunta que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2016-2018, integra aquellas posibles acciones a las que un presupuesto puede dar cobertura, en este caso financiera; lo lógico es que este Plan contenga aportaciones para estos dos proyectos, porque de lo que se trata es de trabajar a favor del empleo para jóvenes y sectores especialmente desfavorecidos en el ámbito laboral; no serán ellos por tanto, quienes se opongan, sino



Ayuntamiento de Ponferrada

todo lo contrario, apoyarán la medida con independencia de que lo que después pueda ocurrir con el presupuesto, porque ya se ha manifestado una preocupación razonable por este, pero a todos los Grupos se les comunicó que en la primera o segunda semana de junio se tendrá Pleno monográfico sobre ello; sin embargo el problema es que los presupuestos, que suponen una traducción a números de la política de un Ayuntamiento tienen que ser estudiados, y al menos su Grupo Político Municipal no conoce ni una línea ni un número de ellos.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, indica que puesto que se trata de una modificación presupuestaria, se ha querido hablar de presupuestos y ella lo hará también, pero con carácter previo hablará sobre el punto del Orden del Día y de lo que viene, porque se trata de una subvención de nueva creación, es decir no existía; en vista de que la Sra. Luna ha mencionado los presupuestos, ella precisamente sabe muy bien cómo se gestó y como se incluyó en la Comisión esta modificación, motivo por el que pide disculpas; es decir, hay cuestiones que son imputables a no tener presupuestos, y otras que no, por ejemplo las nuevas; no obstante, le parece bien que se hable de la necesidad de presupuestos y lo hará encantada, pero “a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César”, porque este punto supone la modificación de un Plan Estratégico de una materia que no existía, existe desde ese día y pide nuevamente perdón por el deslavazado modo en que este punto se integró en la Comisión, con objeto de informarlo y someterlo a la consideración plenaria cuanto antes. En cuanto al resto de cuestiones, coincide con el resto de Portavoces, se trata de dos modificaciones, la primera por importe de 19.700 euros, que hace referencia a becas del Programa Impulsa-T, y la segunda, en torno a los 17.000 euros del importante acuerdo que se firmará con la EOI, con una aportación mucho más importante por esta última, para el programa del IMFE. Por lo demás, reconoce que los anteriores intervinientes tienen razón y en las muchas ocasiones se han citado para tratar previsiones presupuestarias, que se componen en gran medida de muchos números y gastos que vienen repitiéndose año tras año y solo hay que actualizar, y otros en los que el sello de cada uno de ellos debe quedar, y que se tratan principalmente de actuaciones sobre las subvenciones, aportaciones a diversas entidades y evidentemente el capítulo 6, “inversiones”, que son las que varían y no se prorrogan cada año; en diversos momentos lo han hablado y se reunirán, y ya se ha citado la semana que viene con algún Grupo, con el propósito de diseñar el presupuesto de este año, aportar sugerencias y priorizar lo que se estime, pero con la seguridad de que nadie hará planteamientos descabellados.



Ayuntamiento de Ponferrada

Con carácter previo al segundo turno de intervenciones, informa la Sra. Presidenta que por el Sr. Tesorero se harán aclaraciones por las discordancias entre lo reflejado en el acta y el importe de las subvenciones que se deben de aprobar en la presente Sesión.

- Informa el Sr. Tesorero que en el acta existe un error, porque en realidad la subvención tiene dos partes, una de 16.707 euros y otra de 19.700 euros. En esos términos hay que aclararlo porque una parte es para los alumnos y otra para el programa.
- Pregunta la Sra. Presidenta cuál es la cuantía total.
- Responde el Sr. Tesorero que se trata de la suma de las dos.
- Aclara la Sra. Presidenta que en acta de la Comisión únicamente se hace referencia a una de ellas, por lo que consulta a la Sra. Secretaria si existe inconveniente en subsanarlo en este acto.
- La Sra. Secretaria solicita que por el Sr. Interventor en funciones se manifiesten los términos claros en lo que se va a producir la votación.
- Señala el Sr. Tesorero que en realidad el programa llevaba dos partes en la subvención, pero en el acta solo se recogió una. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que la propuesta es única, con dos aspectos en la subvención, uno de 19.700 euros y otro que son 16.707 euros, procediendo la votación sobre el conjunto, los dos programas. Hay que entender que el dictamen contiene un error.

Por la Sra. Presidenta se abre el segundo turno de debate.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, apunta que en referencia a los comentarios del Sr. Muñoz, por parte de su Grupo se hizo referencia a los presupuestos, sobre todo del IMFE, que tiene aprobado dentro de un nuevo apartado este tipo de subvenciones; respecto al dictamen, refleja los 16.707 euros y faltarían los 19.700 euros del Programa Impulsa-T, siendo un total de 36.407 euros.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que a la Comisión se llevaba la subvención del Programa Impulsa-T, 19.700 euros, y posteriormente se añadió la del IMFE, los 16.707, que a la postre fue la que quedó reflejada en el acta. Entiende que el sentido está aclarado.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Interviene el Sr. Tesorero para explicar que el dictamen es favorable a las dos, sin embargo en lo que refiere al importe, solo se recoge para una de ellas, careciéndose únicamente de la cuantía.

Finalizada la votación se ausenta la Concejala del Grupo Socialista, Sra. Rodríguez Ponce.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención respecto al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2018, que obra en el expediente.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SALARIAL DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN (SPA) EN 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del cumplimiento de la obligación de remisión salarial de puestos de la Administración en 2018, que obra en el expediente.

9º.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE MOROSIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Tesorería sobre morosidad y período medio de pago, primer trimestre ejercicio 2018, que obra en el expediente.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS DE EE.LL. ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2105/2012, PRIMER TRIMESTRE 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del cumplimiento de obligación de suministro de información de ejecución de presupuesto de las Entidades Locales, primer trimestre 2018, que obra en el expediente.



Ayuntamiento de Ponferrada

11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de las resoluciones de la Alcaldesa-Presidenta contrarias a los reparos formulados por la Intervención Municipal durante el ejercicio 2017, que obran en el expediente.

12º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LIQUIDACIONES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2017, CORRESPONDIENTES AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS E INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de las liquidaciones del presupuesto del ejercicio 2017, que obran en el expediente.

13º.- DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2016-2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del seguimiento del plan económico financiero, que obra en el expediente.

14º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención, que obra en el expediente.

15º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN Y CUENTA DEL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de la Memoria del ejercicio 2017 del Servicio de Gestión, Inspección y Recaudación, que obra en el expediente.



Ayuntamiento de Ponferrada

16º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONTROL FINANCIERO DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2016 DE LAS SOCIEDADES PONFERRADA GESTIÓN URBANÍSTICA S.A. (PONGESUR), TURISMO PONFERRADA S.L., PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL BIERZO S.A. Y ALTERNATIVA URBANA AMBIENTAL S.A. (ALTURA).

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del control financiero de las cuentas del ejercicio 2016, que obra en el expediente.

Finalizada la dación de cuenta de los expedientes indicados, se inicia el debate sobre los mismos, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que con carácter general, las daciones de cuenta que hoy se dan vienen con reparos de la Intervención; por cuestiones que se refieren a los informes de los Concejales que levantan esos reparos, con los que incluso podría estar de acuerdo, no puede ir en contra de lo que ha expresado el primer día, esto es, no votar nunca negativamente un reparo de un funcionario o una advertencia, ni realizar una actuación que constituya una ilegalidad; hacerlo, por una parte le parece valiente, y por otra arriesgado, no obstante cada uno puede hacer lo que quiera. En cualquier caso sabe que se está ante una situación difícil y por las cuestiones que se tratan, incluso delicada, porque no todas las facturas se refieren a lo mismo; además, no le parece correcto que por la relación de cogobierno que mantienen, a Coalición por El Bierzo no se le hayan explicado por la Sra. Alcaldesa estas circunstancias; si así se hubiera hecho por los Concejales o en las reuniones que suelen mantener, quizá no tuviera que estar realizando esta intervención. Por tanto, se solidarizará con los compañeros Concejales que han hecho un trabajo bajo su conciencia y mejor saber, pero él jamás lo hubiera hecho.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, quiere realizar una puntualización respecto al punto 8º, y es algo que el Sr. Ramón ya comentó en la Comisión, que puesto que el Grupo Socialista y Ciudadanos han publicado las retribuciones que perciben, se haga lo mismo por el resto de Grupos Políticos Municipales. Respecto al punto 14º, se trata de una pregunta respecto a que falta el recibo de la transferencia de Pongesur, diciéndose: “en cuanto a la sociedad mercantil Pongesur, a la fecha de emisión de este informe no consta que el Ayuntamiento haya recibido la transferencia para proceder a la



Ayuntamiento de Ponferrada

reducción de la deuda”; y en el punto 16º, su Grupo cuenta con documentación duplicada del Parque Científico y Tecnológico y carece de la de Pongesur, con lo que es complicado aportar algo a este punto.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, adelanta que su intervención versará sobre los reparos de la Intervención, que son básicamente tres; uno de ellos son facturas por importe de 8.910 euros que tienen que ver con los problemas de iluminación en las pasadas fiestas de La Encina y Navidad; se alza el reparo y de poderse justificar más o menos algún reparo, ellos quizá lo harían más con este, en el sentido de que se opta por la segunda empresa, lo que implica que ha habido un procedimiento de selección; sin embargo en los otros dos reparos se incide desde Intervención que no se recurre a los procedimientos contractuales para establecer un contrato respecto a las actividades; son facturas de publicidad por importe de 28.000 euros, y mantenimiento y climatización por 47.000 euros, respecto de lo que no dudan que la empresa ha sido diligente, ha hecho los trabajos y que de no procederse al pago se incurriría en enriquecimiento injusto, pero no pueden estar cayendo siempre en lo mismo y si antes lo han criticado no pueden seguir haciendo lo mismo, porque aunque problema está solventado y ya hay un contrato de mantenimiento, es evidente que por coherencia si a los demás se les exige algo, uno mismo tiene que cumplirlo también; además, sobre las facturas de publicidad, como han dicho en la Comisión, hay dos sobre las que, como mínimo, les ha llamado la atención el concepto, hablándose en uno de ellos de “promoción Alcaldía” y otro de “promoción Concejalías”.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que no está de acuerdo con la premisa de una de las anteriores intervenciones en cuanto a que con carácter general las daciones de cuenta vienen con reparos; se trata de nueve daciones y solo una de ellas se refiere a los reparos que ha habido en el ejercicio 2017, siendo tres, no básicamente tres; es decir nueve daciones, de las que una de ellas se dedica a reparos, que son tres en el pasado año; de ellos, uno se refiere a iluminación navideña, que se contrató con una empresa por importe de 46.282 euros y que, como consta en los informes, incumplió las condiciones reiteradamente, por lo que se le abrió expediente en el que se valoró la infracción en 8.124 euros más 3.000 euros de penalización; dado que era necesario iluminar ciertas calles y por la brevedad y concretas fechas del periodo de fiestas navideñas, se contrató por el importe que se le había bajado a la otra empresa, 8.900 euros; reconoce que probablemente deberían haber hecho un nuevo expediente y es el motivo de que haya reparos, pero es fácilmente entendible, evitable y levantable; además, los reparos no se votan, sino que se emite un informe por el técnico correspondiente y no a causa de que el Concejal



Ayuntamiento de Ponferrada

haya decidido un día gastar 8.000 euros más en iluminación, sino que se penalizó a una empresa y se contrató por los 8.000 euros con otra, lo que significa que el técnico elabora un informe y se levanta el reparo, no se vota. El segundo se refiere a la calefacción de los colegios, constando en el expediente cada una de las intervenciones, y debido a que no había empresa adjudicataria del mantenimiento, lo que reconocen que esta mal y por eso decidieron adjudicar ese contrato en julio de 2017 y ahora mismo ya lo hay, pero mientras tanto había que reparar inmediatamente las calefacciones por razones que no explicará y que todo el mundo entiende, y aunque lo lógico es tener una empresa adjudicataria del mantenimiento, como ha dicho, ya la hay. El tercer reparo es el correspondiente a una cantidad de algo más de 20.000 euros. En cuanto los conceptos de los que hablaba el Sr. Ramón, lo ha explicado en la Comisión y si bien no son ellos quienes ponen el concepto en las facturas, es cierto que podrían ser mejorables, pero se refiere a la promoción de las actividades que cada Concejalía lleva a cabo, como por ejemplo la de Comercio en el Mercado de Abastos y otras muchas.

- La Sra. Presidenta concede la palabra al concejal de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y Obras
- Por el Partido Popular, Sr. Mendo López, responde a las alusiones del Sr. Muñoz que dos de los reparos son de sus Áreas y que tiene la conciencia tranquila.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, replica al Sr. Mendo que precisamente les había calificado de valientes, por lo que no sabe qué ha interpretado de sus palabras; en vista de que han creído que tenían razón han seguido adelante, sin que se les cuestione nada más allá de que él no lo haría, siendo igualmente consciente del trabajo que cuesta. A la Sra. Vidal le responde, como diría algún juzgado y a lo que están ya acostumbrados y lo estarán más en el futuro, que estima parcialmente su intervención, dándole la razón en que no debería haber dicho que las daciones venían con carácter general con reparos, si bien, le parece muy atrevido que las daciones no se planteen a este Pleno para debatirlas una a una, con lo que pasar por encima sin hacerlo individualmente es lo que ha ocasionado que él pida que se hable de ello, hecho sobre el que cree que el Grupo Socialista también está estupefacto, y aprovecha para hacer una pregunta a la Sra. Vidal relativa al respeto que se les debe como Grupo de cogobierno, porque de lo que se ha explicado, ¿cree que hubieran tenido derecho a sentarse y que se les aclarara en las reuniones que celebran, antes traerlo a Pleno en forma de dación?, ¿Qué cree personalmente usted?



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, matiza que la publicidad institucional tiene que ir dirigida a que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones, los servicios que presta la Administración y las actividades que desarrolla, así como para llevar promoción de valores sociales y educar y orientar a los ciudadanos; esas serían las finalidades lícitas de la publicidad institucional.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que las finalidades lícitas de la publicidad son las que se cumplen con la que lleva a cabo el Ayuntamiento y el equipo de Gobierno. En las daciones de cuenta, y no es algo que ellos, ni la ciudad, ni el país, se hayan inventado, lo normal es que se informe a la Corporación y si alguien quiere intervenir, puede hacerse, como así se está procediendo. En cuanto a la pregunta del Sr. Muñoz y teniendo en cuenta el tiempo que pasa en el Ayuntamiento, en el futuro no le importará que, entre las muchas tareas que realiza, ir preguntando si alguien tiene alguna duda que pudiera corresponderle explicar, porque lo que han hecho en el pasado es que cuando alguien tiene dudas, personalmente se las planteaban, y a eso se sigue ofreciendo, pero si se diera el caso de que a alguien le sugiera aún algún tipo de duda, lo irá preguntando, pues no tiene ningún problema.
- Finalizados los turnos habituales interviene la Sra. Presidenta para expresar que todos los Concejales del equipo de gobierno tienen todo el apoyo de la Alcaldía, e incluso los de cogobierno. Sobre los comentarios del Sr. Ramón, señala que lo que se ha publicitado son las actividades que desarrolla cada Concejalía e incluso la Alcaldía para actos institucionales. No se ha gastado ni un céntimo en promoción personal de ningún integrante del equipo de gobierno ni de cogobierno, sino para dar a conocer las actividades que se realizan en el Ayuntamiento.

17º.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) RUEGOS

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 27 de abril de 2018, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que



Ayuntamiento de Ponferrada

han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) MOCIONES.

Con anterioridad al debate pregunta la Sra. Presidenta al Portavoz Socialista, si ha decidido retirar alguna de sus mociones.

Responde el Sr. Ramón que para dar estricto cumplimiento a una reciente sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, debatirán únicamente la moción sobre la CIUDEN.

Señala la Sra. Presidenta que se ha retirado la moción relativa a las Juntas Vecinales, que queda sobre la mesa por no haber avisado a las Juntas Vecinales.

Aclara el Señor Ramón que no se trata de una retirada sino que la presentarán en próximas sesiones para cumplir con lo expresado.

A continuación presenta la siguiente:

1.- Moción para exigir al Gobierno el mantenimiento de la Fundación CIUDEN y el apoyo a los proyectos de viabilidad de sus plantas de desarrollo tecnológico.

Dada lectura a la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EXIGIR AL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN CIUDEN Y EL APOYO A LOS PROYECTOS DE VIABILIDAD DE SUS PLANTAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Don Olegario Ramón Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista, plantea para su sometimiento al Pleno, la siguiente Moción:

El Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018 establece una dotación de 3.000 euros para la Fundación CIUDEN. Asimismo prevé la disolución de la misma mediante la integración en el IDAE de su vertiente tecnológica, y sin que se sepa cuál es el futuro que le espera a su vertiente museística.

El tamaño y los fines del IDAE no encajan en absoluto con un proyecto tan ambicioso, al menos en sus inicios, como el que suponía y supone la



Ayuntamiento de Ponferrada

Fundación CIUDEN, tanto por sus actividades como por el tamaño de sus instalaciones y personal adscrito.

Ante el abandono del que está siendo objeto la Fundación CIUDEN por parte del Gobierno Central, técnicos cualificados de sus Plantas de Desarrollo Tecnológico han diseñado un Plan de Viabilidad, económicamente asumible, para su revitalización.

CIUDEN dispone en Cubillos del Sil de la Planta más importante a escala mundial para el estudio y desarrollo de la técnica de captura de CO₂ en oxidación, además de una planta experimental de transporte de CO₂.

Cuenta, asimismo, con una planta de almacenamiento geológico de CO₂ en Hontomín (Burgos), cuya capacidad se estima en 1.900.000 toneladas.

La captura de CO₂ ya ha sido demostrada en las instalaciones de Cubillos del Sil. Los bajos precios en el mercado de derechos de emisión, mediante el que se pretendía financiar el desarrollo de las tecnologías de captura de CO₂, las incertidumbres propias de la falta de regulación y la mala aceptación pública del almacenamiento geológico contribuyen, en estos momentos, a la ausencia de promotores comerciales de estas tecnologías. Por ello, ha de ser la Administración Pública la tractora de nuevos proyectos continuistas a una escala adecuada, como la de las Plantas de CIUDEN, para conseguir su posterior implantación industrial con riesgos mínimos.

CIUDEN pretende convertir sus instalaciones en un complejo integral para el desarrollo y demostración a escala pre-comercial de las tecnologías más novedosas de captura de CO₂ (técnicas de 2^a generación, complementarias a la oxidación), utilizando sus calderas de lecho fluido circulante y carbón pulverizado, alimentadas con mezclas de carbón y transformados en biomasa residual agrícola-forestal y acopladas a un sistema de generación eléctrica con de almacenamiento de energía, para transportarlo (en principio por carretera) y almacenarlo en una estructura geológica perfectamente identificada y monitorizada.

El escalado industrial de estas tecnologías se podría realizar en todo tipo de industrias emisoras de CO₂, no únicamente en centrales térmicas de carbón, y sería aplicable a instalaciones emisoras de nueva construcción o las ya existentes.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados ha presentado tres enmiendas a los PGE relativas a inversiones en CIUDEN, tanto en su vertiente tecnológica como museística:

1.- 2.000.000 euros para el lanzamiento del proyecto descrito de desarrollo y demostración de la captura de CO₂ mediante técnicas de segunda generación (Proyecto CCUS 2GEN).

2.- 2.000.000 euros para un proyecto, complementario del anterior, que utilizaría la biomasa residual agrícola y forestal de El Bierzo con un enfoque de economía circular (Proyecto BIOCARE CO₂)

3.- 500.000 euros para la urbanización del entorno y la dotación de servicios básicos al edificio principal del Museo de la Energía.

Por todo lo dicho, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, ACUERDA:

1.- Exigir al Gobierno de España el mantenimiento de la Fundación Ciudad de la Energía, así como el cumplimiento de todos los objetivos que se establecieron en sus fines fundacionales, incluida la creación y mantenimiento de un Museo Nacional de la Energía.

2.- Exigir al Gobierno de España el apoyo decidido a los Proyectos tecnológicos (Proyectos CCUS2GEN y BIOCARE CO₂) que darán continuidad a los avances alcanzados en las Plantas de Desarrollo Tecnológico de CIUDEN.

3.- Exigir a los Parlamentarios del PP y de CIUDADANOS, especialmente a los elegidos en la provincia de León, que apoyen las enmiendas al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2018, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a CIUDEN.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 15 votos a favor, correspondientes: 5 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra, y 9 abstenciones, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Ciudadanos, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de España el mantenimiento de la Fundación Ciudad de la Energía, así como el cumplimiento de todos los objetivos que se establecieron en sus fines fundacionales, incluida la creación y mantenimiento de un Museo Nacional de la Energía.



Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de España el apoyo decidido a los Proyectos tecnológicos (Proyectos CCUS2GEN y BIOCARE CO2) que darán continuidad a los avances alcanzados en las Plantas de Desarrollo Tecnológico de CIUDEN.

TERCERO.- Exigir a los Parlamentarios del PP y de CIUDADANOS, especialmente a los elegidos en la provincia de León, que apoyen las enmiendas al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2018, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a CIUDEN.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que hace aproximadamente un año traían a Pleno una moción prácticamente idéntica a la actual, donde se hablaba sobre los orígenes de la Fundación CIUDEN, los fines institucionales, la planta de desarrollo tecnológico, el Museo Nacional de la Energía, la planta vivero de Pobladura, la intención de repoblar 5.000 hectáreas de escombreras, el proyecto de desarrollo integral de la Comarca del Bierzo y hablaban de la decisión premeditada del Partido Popular de acabar con el proyecto que llegó a demostrar en su planta de desarrollo tecnológico, que existía la posibilidad de capturar CO₂; es cierto que no estaba exento de problemas en el tráfico del mercado de emisiones, que generó precios muy bajos debido a que países eminentemente contaminantes compraban derechos de emisión a países no industrializados, siendo en realidad una trampa; además surgían dudas, no sobre la tecnología de captura, sino de almacenamiento, porque saben que en Hontomín, Burgos, hay una planta de almacenamiento con capacidad para 1.900.000 toneladas, que en principio se planteó como un ceoducto y ahora, por necesidades económicas, su transporte se prevé por medio de camiones; también ponían de manifiesto que ante la premeditada decisión de acabar con la Fundación CIUDEN y el perfecto cumplimiento que de ello ha hecho un Director General espléndidamente pagado, ligado también al fin de la minería, porque si hablamos de una cuota en el mix energético nacional del carbón, evidentemente vamos a la quema de carbón limpio, a la descarbonización, y si acabamos con las tecnologías que lo permiten, podemos acabar también con la minería, pero es que esas tecnologías no solo se aplican al carbón sino a otros combustibles fósiles y no solo en la precombustión, también en la postcombustión; sobre ello, en una moción que se presentaba en septiembre en la Cámara Alta por el senador socialista, Sr. Palomo, respondía el Portavoz del Partido Popular que actualmente, en técnicas



Ayuntamiento de Ponferrada

de descarbonización, solo estaba funcionando bien la planta de postcombustión de La Pereda, dirigida por un fenomenal profesional en materia de captura de CO₂ como es el Profesor Abanades; pues precisamente existe una intención de plantear ese convenio porque la planta de La Pereda, en Asturias, con todo el respeto al trabajo del Sr. Abanades, es una planta de juguete y puede demostrar a escala preindustrial que funciona y que por tanto puede pasar directamente a escala industrial, a las industrias contaminantes que se vayan a hacer o que estén ya funcionando, si se prueba en una planta de la suficiente dimensión, que si es exitosa prueba prácticamente que lo será también en el mercado libre, porque la planta tiene unas dimensiones que así lo permiten; pero el Gobierno del Partido Popular decide disolver CIUDEN e integrarlo en IDAE, que no tiene ni un solo proyecto de captura y almacenamiento de CO₂, dedicándose básicamente a la gestión de subvenciones europeas en materia de eficiencia energética, de hecho veinte técnicos de primer nivel de la CIUDEN están trabajando ya para el IDAE visando proyectos que presentan Administraciones y sociedades particulares para obtener subvenciones de la Unión Europea en materia de eficiencia energética, cuando esa no es su función, que es en realidad la de ser técnicos desarrolladores de tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂, no solo del carbón sino de cualquier otra materia fósil. Parece que el gran hándicap para acabar definitivamente con la CIUDEN era qué hacer con el Museo de la Energía, y solo faltaba ponerle allí un cartel que diga “se regala”, para que si alguien lo quiere se lo regalamos. Si se acaba con el Museo Nacional de la Energía, ya no hay ningún obstáculo para disolver definitivamente la CIUDEN y terminar con el proyecto que daba al Bierzo viabilidad, trabajo de calidad y una mejor resistencia a las crisis, pero parece que en esta región del noroeste no tenemos derecho a un trabajo de calidad, ni a ser pioneros y punteros a nivel mundial en materia de captura de CO₂ y de desarrollo tecnológico. Para salvar esta situación los propios empleados de la Fundación elaboran dos proyectos, uno de economía circular, perfectamente diseñado, y otro de técnicas de captura de CO₂ de segunda generación, proyectos CCus 2 Gen y BioCare2, que se presentan al Director General que agradece su proactividad y lo mete en un cajón, donde siguen; los propios empleados, por el prurito de que el proyecto siga adelante, son los que hacen el trabajo, intentando salvar los 3.000 miserables euros que existen en los presupuestos para la Fundación CIUDEN; sobre ello, decía un Diputado del Partido Popular en televisión que la consignación va incluida en el IDAE, lo que no es así porque los ha estado revisando y no hay un solo proyecto de captura de CO₂ para el IDAE, que no tiene ni dimensión ni personal suficiente para absorber la CIUDEN, y eso es una certeza absoluta, y ya dijo el año pasado y quizá sentó mal, pero nunca se debe olvidar lo que ha hecho el Partido Popular con la CIUDEN, y en lo relativo a presupuestos, con el



Ayuntamiento de Ponferrada

apoyo de Ciudadanos, que apoyan unos presupuestos que solo dan 3.000 euros a la CIUDEN, y dado que los mismos ya están aprobados piden que, por la vía de la modificación presupuestaria, se tengan en cuenta las mociones, nada loco, pues hablan de 2 millones de euros para cada uno de los proyectos y 500.000 para la reorganización de la zona, así como un apoyo decidido a la CIUDEN.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que se trata de un tema recurrente pero por absolutamente necesario incidirá en él, porque es un proyecto con perspectivas de futuro halagüeño en la comarca, tanto desde el punto de vista de la investigación como del desarrollo, la innovación y fundamentalmente del empleo, que se está acabando por la desidia política del Gobierno central, y en cambio, desde la Junta de Castilla y León y otras instituciones se está fomentando la potenciación de investigaciones de ámbito privado; recientemente se ha sabido que desde el ICAMCyL, que no es un ente privado, se están desarrollando tres proyectos de investigación, uno de ellos en una localidad cercana, Albares. Afirma que aunque solo sea desde una perspectiva emotiva, harán suya la moción que presenta el Grupo Socialista, porque es muy interesante que algo que tenía que haber servido para más que ser un contenedor de helechos o de plantas, hubiera sido útil para procurar desarrollo sostenible a la comarca y por ende a la provincia, la comunidad y el Estado. Al principio de la intervención decía que es un tema recurrente, dado que se han aprobado mociones de apoyo a la CIUDEN en el Consejo Comarcal y en esta misma institución, incluso con la propuesta de algún Grupo para la creación de un equipo de trabajo para apoyar y potenciar esta entidad,
- Advierte la Sra. Presidenta al Portavoz de PeC, que debe ir concluyendo, porque está triplicando el tiempo para su intervención.
- Continúa el Sr. Fernández manifestando que votarán favorablemente porque les parece interesante, y que no se debe cortar el debate cuando se habla de este tipo de asuntos.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, agradece en primer lugar la presentación de la moción. Al hilo de las intervenciones que han ido surgiendo, le gustaría comentar algunas cuestiones que aunque repetitivas, es necesario que se vean desde otra perspectiva; en el punto número 3 de la moción, el hecho de exigir que los parlamentarios de los Grupos Popular y Ciudadanos elegidos por la provincia de León apoyen estos planteamientos, supone clamar en el desierto y un sinsentido, porque un Partido en su conjunto podría hacerlo, pero poner contra la pared a alguien nunca ha funcionado ni funcionará, si bien, le parece bien que se incluya. Está convencido de



Ayuntamiento de Ponferrada

que el futuro de la CIUDEN podría ser esplendoroso, pero pese a que su origen fue la captura de CO₂, puede y tiene que servir para algo más, por eso, al defender que el ICAMCyL tuviera sede en la CIUDEN, quería decir que una Fundación con un conglomerado impresionante de empresas de toda Castilla y León, podría darle mucha vida, tanto en desarrollo museístico como en la vertiente tecnológica, que es investigación, a lo que ya se han ofrecido empresas como Tvitec con proyectos directos en la ciudad. Por ello pide, que aunque no se incluya en la moción presentada, se tenga en cuenta para futuras propuestas que CIUDEN, que se ha financiado con dinero público, también pueda aceptar proyectos público-privados, porque lo que está ocurriendo es que el ICAMCyL se va, pero está utilizando fondos públicos de la dinamización de las cuencas mineras para el desarrollo de proyectos; es decir, si se inyecta dinero público en una Fundación de este estilo, además tan específico como el de las cuencas mineras, sería bueno que se participara que estas empresas se asentaran en la CIUDEN como centro tecnológico de referencia. Comprende que ahora no tengan cabida estas reivindicaciones en esta moción, pero en el futuro deben tenerse en cuenta para que la CIUDEN sea algo más que la captura de CO₂ y para pensar que una instalación de esta categoría se está quedando en un rango puramente virtual como es el sueldo de su Director, con los vergonzosos 3.000 euros de presupuesto y la desviación de que se utilizará para fines de eficiencia energética, algo absolutamente ridículo e incluso una mentira burda y torpe. Por lo expuesto, la Sra. Alcaldesa debe hacer lo posible para que se dé vida a la CIUDEN y que se le aporten opciones tangibles y sustanciales y no como hasta ahora, escritos en la arena de una playa muy cerca del agua.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, indica que el Grupo Municipal Socialista ha propuesto 2 millones de euros para la captura, pero concordando con el Sr. Muñoz, no deben centrarse solo en esto sino sumar proyectos de I+d+i, porque de lo contrario podría pasar que con 2 millones de euros les sobrarian 1,5 millones. Por otro lado, hablan sobre el proyecto BioCare y otros, pero les gustaría que se los hicieran llegar, porque habiéndolos estudiado no son tan viables como se intenta hacer creer; el punto número 3 habla de 500.000 euros para la urbanización del entorno, y si se refiere a la urbanización que estaba planificada, ellos no quieren ni un centro comercial ni más casas, porque en Ponferrada ya existen suficientes. Están explicando y exponiendo sus argumentos, pero para poder quejarse hay que negociar, y el Grupo Socialista a los Presupuestos Generales del Estado ha votado que no, al igual que a la bajada de impuestos, a la subida de las pensiones, a la igualdad salarial de la policía, así como que a los imputados por la corrupción se vayan donde tienen que estar, y si tuviera otra



Ayuntamiento de Ponferrada

intervención le diría con datos cuantos leoneses van a poder beneficiarse de estas posturas. En este momento, piden ayuda para la CIUDEN y realizar una enmienda, lo que agradecería que también se hiciera llegar a su Grupo Municipal, así como que se dejara de lado la demagogia diciendo que los Presupuestos Generales no son buenos, porque para que lo sean, hay que realizar propuestas y negociar. Concluye que bajar impuestos y subir pensiones es una noticia muy buena para todos los ciudadanos de España.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, sostiene que han defendido y apoyado hoy y siempre la iniciativa de la Fundación Ciudad de la Energía y por tanto, así lo harán con la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que comparte algunos de los argumentos de la Sra. Luna, pero no con lo expresado sobre la existencia de una decisión premeditada para acabar con la CIUDEN, que ni lo comparten ni lo desean. De otro lado, han acogido con esperanza las recientes declaraciones de la Consejera de Hacienda sobre la apuesta por la CIUDEN para incentivar la investigación relacionada con las energías sostenibles dentro de la plataforma de regiones carboníferas en transición de la Unión Europea; además, no saben si la CIUDEN debe ser replanteada, pero sí está claro que tiene que ser dotada de un contenido importante, en lo que, en la medida en que pueden, están empeñados. Pese a lo expresado, jamás votarían en contra de una moción relativa a la CIUDEN a no ser que supusiera una propuesta descabellada, por lo que, sin compartirla plenamente, se abstendrán.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, apunta sobre las manifestaciones del Sr. Muñoz, que básicamente comparten, que en la instalaciones de CIUDEN hay un laboratorio de una enorme calidad y con tecnologías de primer nivel, las cuales en su mayoría están embaladas, y teniendo un Campus Universitario lo lógico sería la conexión de ésta con la CIUDEN para proyectos de investigación, que es lo que se hace en lugares donde se actúa de forma razonable. En lo concerniente a los proyectos privados, ya se intentó, y lo que es más, había una empresa, Magnesitas de Navarra, que vino a la CIUDEN a intentar comprar la tecnología porque era positivo para la elaboración de la hidromagnesita, que entre cosas se emplea en halterofilia para que las manos no resbalen, y que fue parado por el Director General porque decía que era una empresa que buscaba subvenciones europeas, lo que en realidad hacen todas, por lo que, si nos compra la tecnología y se establece un convenio, deberían de ponerle una alfombra roja. Con respecto a las reclamaciones de la Sra. Luna para conocer los proyectos, le muestra una foto tomada en Cacabelos, donde los técnicos



Ayuntamiento de Ponferrada

de la CIUDEN hicieron un llamamiento público para explicar los dos proyectos de los que ha hablado, y en la misma ve a Concejales de este Ayuntamiento, pero la Sra. Luna no está en la foto, por lo que, si no fue, es una enorme irresponsabilidad, y si ha ido y no se ha enterado, supone otra cosa, falta de capacidad, de comprensión, de audición o cualquier otra cuestión.

La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, presenta la siguiente:

1.- Moción ante el anuncio del final de ETA.

Dada cuenta a la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, ANTE EL ANUNCIO DEL FINAL DE ETA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidades e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.

Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.

La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; la injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.

Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.



Ayuntamiento de Ponferrada

Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.

Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distinciones y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.

Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.

La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA, justicia, ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.

En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presente la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Ponferrada:

PRIMERO.- Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

SEGUNDO.- Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

TERCERO.- Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.



Ayuntamiento de Ponferrada

CUARTO.- Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

QUINTO.- Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

SEXTO.- Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

SÉPTIMO.- Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

OCTAVO.- Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

NOVENO.- Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

DÉCIMO.- Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 17 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, y 1 al PRB; 0 votos en contra, y 7 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo y 2 a Ponferrada en Común;
ACORDÓ:

PRIMERO.- Asumir el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

SEGUNDO.- Seguir comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.



Ayuntamiento de Ponferrada

TERCERO.- Trasladar nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

CUARTO.- Agradecer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

QUINTO.- Mostrar nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

SEXTO.- Solicitar al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

SÉPTIMO.- Exigir que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

OCTAVO.- Sumarnos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

NOVENO.- Apelar a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

DÉCIMO.- Pedir al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que se trata de una moción puramente testimonial, con tres aspectos que entienden que se deberían visualizar desde el Ayuntamiento de Ponferrada; el primero y más importante, se trata de transmitir desde esta institución el apoyo a todas las víctimas por el dolor que han pasado estos años, por su valentía y fundamentalmente por transmitirnos un mensaje de dignidad que ha calado muy profundo en muchos de nosotros; además, la gratitud sin fisuras y sin nombres para no olvidar a nadie, a todos los que durante este tiempo se han implicado en la lucha contra ETA; por último



Ayuntamiento de Ponferrada

y para el futuro, resaltaré tres palabras que han posibilitado que el final haya llegado: la dignidad que han transmitido, la lucha por diferentes instituciones, grupos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y sobre todo la unidad que ha presidido la oposición a ETA. Estos son los motivos por los que se plantea la presente propuesta y su visualización desde este Ayuntamiento.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, anuncia que se abstendrán, únicamente por no estar de acuerdo en la oportunidad mediática e inmediata con que se presenta la moción; al inicio de la exposición de motivos puede leerse “hace unos días ETA anunció su posible desaparición”, pero lo que en realidad ha ocurrido es que hace unos días ETA anunció su desaparición, certificada por personalidades internacionales en varias reuniones en Francia; la propuesta tiene carácter frentista, aunque está seguro de que se trata de una moción tipo que no ha elaborado el Grupo Municipal Popular de Ponferrada, sino que viene de tierras castellanas y es de Partido, y por ello es lógico que se presente, pero creen que en tiempos como este hay que ser absolutamente generosos por parte de los que están de un lado y de los que estaban al otro; por lo tanto, reconociendo las dificultades que han tenido todas las víctimas y los cincuenta años de equivocación de quienes actuaron como actuaron, pide que se les permita la abstención en la votación, porque ahora es el tiempo de la generosidad.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que ETA nació en un momento puntual y desaparece del mismo modo; es decir, ha sido temporal, no así las víctimas, que son eternas, nacen y ya no mueren nunca, incluso aunque lo hagan; ETA ha desaparecido y lo que se plantea hoy es el apoyo absoluto y sin fisuras a las víctimas en su totalidad. Todo ello no significa no ser generosos, porque en lo personal queda mucho por resolver, entre otras cuestiones, unos trescientos crímenes sin esclarecer, razón por la que se solidariza con quienes son víctimas, porque saben quién ha matado a sus seres queridos y se solidariza con quienes quieren saber quien ha matado a sus seres queridos; esto no ha terminado y teme que no lo haga nunca, y aunque se alegra de que ETA se haya disuelto, envía su respaldo al Gobierno del Partido Popular y al Socialista, porque no nos olvidemos que durante el mandato del Sr. Zapatero se detuvo la actividad de la banda terrorista; de ahí su reconocimiento a ambos Gobiernos.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, se pregunta, sobre la petición de generosidad del Sr. Fernández, qué respeto han tenido ellos a las víctimas. En base a ello y estando totalmente de acuerdo con la moción, la apoyarán.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que con independencia de que hablar de unidad en materia antiterrorista no se compadece bien con presentar una moción unilateral y de que parece que se pone en duda la honestidad o cumplimiento de las obligaciones por parte de jueces y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de quienes se presume que harán bien su trabajo, su Grupo apoyará la moción porque subrayan la importancia del relato de la verdad frente al del entorno etarra y la inexistencia de un conflicto, que en realidad fue una persecución de la democracia por parte de un grupo terrorista, además, es importante que los demócratas permanezcan unidos ante la amenaza terrorista, particularmente ahora con el terrorismo yihadista; no obstante, si alguien que no conociera nuestro país viniera y leyera la moción pensaría que tenemos un gravísimo problema con la banda terrorista ETA, pero afortunadamente ya es pasado. Manifiesta su respeto eterno a las víctimas y el reconocimiento a todos los que trabajaron para acabar con la actividad etarra, en el caso del Grupo Socialista, especialmente al Sr. Zapatero, Sr. Rubalcaba y D. Patxi López.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, indica que cuando esta mañana escribía los tres puntos de los que quería hablar y sobre la “gratitud sin fisuras ni exclusiones, a todos lo que a lo largo de estos años se han implicado”, precisamente quería evitar personalizar. Para ser coherente reiterará su agradecimiento a todos, porque cada uno sabrá en qué medida se ha involucrado, sin citar a nadie del Partido Popular, porque no es así como lo había planteado y todos saben lo que los responsables políticos hicieron en su momento, y en el presente los del Partido Popular. Por otra parte, indica al Sr. Fernández que por supuesto que le permite la abstención, aunque no la comparte porque no se presenta por criterios de oportunidad. En cuanto a la generosidad, comparte la argumentación de la Sra. Luna, puesto que por parte de unos ya se puso y se sigue poniendo, especialmente por quienes han sufrido y todavía no conocen la identidad de los que le arrebataron a su marido, hijo o padre, y tan generosamente quieren que un Estado de derecho, que todos nos hemos dado, juzgue a las personas que perpetraron los crímenes en lugar de actuar como ellos hicieron.

Finalizada la votación se ausenta la concejala, Sra. López Voces, por USE.



Ayuntamiento de Ponferrada

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS

En primer lugar se da lectura a dos ruegos presentados por escrito, del siguiente tenor literal:

Ruegos presentados por escrito por el Grupo Ciudadanos:

1.- “D^a Rosa Luna Fernández, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del derecho fundamental recogido en el Art. 23.1 de la Constitución, ante este Pleno comparezco y como mejor proceda presento el siguiente

RUEGO

Varios vecinos del barrio de Compostilla nos han alertado del lamentable estado de las calles de la zona. Tanto el parque infantil como muchas de las aceras y espacios abiertos están cubiertos de una hierba densa y alta, puesto que hace demasiado tiempo que no se hace el debido mantenimiento. En otras zonas en las que se ha cortado la hierba, se han dejado los restos amontonados junto a las aceras. Además, las calles del Poblado presentan numerosos desperfectos y baches que, pese a las promesas ofrecidas en numerosas ocasiones desde Alcaldía para su arreglo, siguen sin resolverse.

El Grupo Municipal Ciudadanos ha reclamado en varias ocasiones que se acometan obras urgentes en este barrio de Ponferrada, críticas que vienen a sumarse a las constantes peticiones vecinales.

Cabe recordar que este barrio es paso de miles de peregrinos en su Camino hacia Santiago de Compostela y que una ciudad como Ponferrada no debe dar una imagen de dejadez y abandono como la que mantiene con el barrio de Compostilla si lo que pretende es convertirse en atractivo turístico para el incremento de visitantes a la ciudad, especialmente de cara al próximo Año Jacobeo.

Por ello, rogamos:

- Que el equipo de Gobierno de Ponferrada acometa cuanto antes el desbroce de aceras y espacios abiertos, así como el parque infantil del barrio de Compostilla, en Ponferrada.*
- Que se ejecuten obras de arreglo de los desperfectos en las calles del Poblado de Compostilla.”*



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- “D^a Ruth Santín Huerga, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del derecho fundamental recogido en el Art. 23.1 de la Constitución, ante este Pleno comparezco y como mejor proceda presento el siguiente

RUEGO

El incumplimiento reiterado de los actuales Estatutos del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León (Gersul) debido a la nula convocatoria de Juntas de Gobierno y Administración, así como Asambleas Generales por parte del presidente de esta entidad, Ángel Calvo, está provocando una administración de esta entidad a base de decretazos con una absoluta falta de gestión que está provocando un caos que traerá graves consecuencias económicas para los ciudadanos del municipio de Ponferrada, pero también para todos los ciudadanos de la provincia de León.

La tremenda situación en Gersul ha llevado al anterior representante de Ciudadanos en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, el concejal y diputado provincial, Juan Carlos Fernández, a pedir la dimisión del presidente y de todos los miembros de la Junta de Gobierno y Administración de Gersul, de la que él mismo formó parte como Vicepresidente tercero hasta que dimitió al considerar que había una clara dejación de funciones y que existían numerosas discrepancias con la gestión, además de presuntas irregularidades y posibles responsabilidades de los representantes de la Junta de Gobierno y Administración.

Los vigentes Estatutos del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León se aprobaron por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León el día 24 de septiembre de 1997 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de León el día 8 de octubre de 1997. Dichos Estatutos, en su artículo 16 b), señalan como competencias del presidente del Consorcio, entre otras, la de formar el orden del día, convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones. También establece que las sesiones ordinarias de la Asamblea General serán al menos dos al año, en los días y horas que la propia Asamblea determine y que las sesiones ordinarias que celebre la Junta de Gobierno y Administración serán las que determine al constituirse (Artículos 18 y 21 respectivamente).

En la Sesión Constitutiva de la Asamblea General del Consorcio Provincial, celebrada el día 23 de octubre de 2015 se acuerda por unanimidad de los representantes presentes:



Ayuntamiento de Ponferrada

PRIMERO: Establecer que las sesiones ordinarias de la Asamblea General del Consorcio, que tengan lugar el primer miércoles, no festivo, de los meses de junio y diciembre a las 18 horas en el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León y del Consorcio, o lugar habilitado al efecto.

SEGUNDO: Establecer una sesión ordinaria bimestral de la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Provincial de Residuos, GERSUL.

El presidente del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León (GERSUL), no está cumpliendo los Estatutos del Consorcio ni lo establecido en la Sesión Constitutiva de la Asamblea General del Consorcio al no convocar las Sesiones ordinarias de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno y Administración.

La Constitución Española de 1978 garantiza a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. El derecho al acceso a la información pública, archivos y registros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013 de 9 de Diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto y el resto del Ordenamiento Jurídico.

Por todo lo expuesto, que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, como Administración Pública participante en el Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de Ponferrada inste al presidente de Gersul a que de manera urgente convoque las sesiones establecidas en los Estatutos de esta entidad y en la Asamblea Constitutiva de la misma”.

Finalizada la lectura de los ruegos, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, apunta sobre el último ruego leído por la Sra. Secretaria, que deben cumplirse los estatutos del consorcio de Gersul, y por otro lado, sobre el poblado de Compostilla y dado que el próximo año es Jacobeo, que se han de tener todas las zonas por donde pase el Camino de Santiago impecables, recordando que no solo es el barrio de Compostilla el que sufre la dejadez o el problema de las hierbas altas y densas, sino toda la ciudad;



Ayuntamiento de Ponferrada

además realiza un llamamiento para que se solucione el problema relativo a los contratos de basura.

A continuación se producen los siguientes ruegos in voce:

El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta el siguiente:

1.- Las fiestas patronales de La Encina de Ponferrada son las fiestas del Bierzo, y el Día del Bierzo nos reunimos todos los bercianos en la Plaza y esa es la unión que nos da la fuerza y nos mantiene en pie porque si seguimos así vamos a perder hasta el equilibrio. Las entradas para los conciertos de la Encina no pueden ser discriminatorias, según se nazca aquí, en el barrio de Flores del Sil o en Priaranza, eso no puede ser y depende de nosotros cambiarlo y aunque no sabe cuál es la explicación que ha llevado a esto, en su opinión no es bueno y no debería dársele publicidad, porque si se leen en los pueblos del entorno de Ponferrada, pueden alucinar; él ha estado hace poco en Madrid, en un concierto, y nadie le preguntó de donde venía, y cree que todos pagaran los mismo. El ruego es el siguiente, que las entradas para los conciertos, los museos o cualquier otro evento o festejo, especialmente durante las Fiestas de la Encina, no sean más caras para las personas que no sean de Ponferrada, y que todos los bercianos tengan acceso a ellos en igualdad de condiciones; y pide que, si es posible, todos los Grupos se manifiesten y reclamen que todos los ponferradinos y todos los bercianos tengan el acceso a los festejos en igualdad de condiciones.

Pregunta la Sra. Presidenta si lo que está pidiendo es que suprima las ventajas que el Ayuntamiento de Ponferrada concede a sus vecinos.

Replica el Sr. Muñoz que no sea tan demagoga y que le da tanta vergüenza lo que acaba de escuchar, que le pide que elimine las ventajas a los ponferradinos para dejar de discriminar al resto de los bercianos, que son los que llenan ese recinto, y paguen así lo mismo que la Sra. Presidenta podría pagar; quiere que los ciudadanos de Toreno paguen lo mismo que los de Ponferrada, siendo la pregunta formulada una maldad impropia de una Alcaldesa de Ponferrada.

La Sra. Presidenta señala que toma nota del ruego formulado.



Ayuntamiento de Ponferrada

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, formula el siguiente:

Que se les informe sobre las denuncias y actuaciones llevadas a cabo por la Policía Municipal en el barrio de Flores del Sil desde enero de 2017 hasta la fecha.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes, señalando que algunos son ya históricos:

1.- Que se controle el acceso vehicular a las áreas peatonales de la ciudad, situación que lleva más de tres años sin resolver y es una reclamación totalmente recurrente, pero sigue igual a pesar de decir en varias ocasiones que en breve estaría resuelto.

2.- Que, como han solicitado en diversas ocasiones, se les dé traslado de un acuerdo de la Junta de Gobierno posterior a una Sesión Plenaria, para conocer el montante económico de las retribuciones de la masa salarial de FCC.

3.- Que se active el mantenimiento urbano de aceras en la ciudad por la infinidad de piezas sueltas del pavimento, que con el agua de lluvia, pues del lavado de calles obviamente no es, provoca salpicaduras.

4.- Que se resuelva a la mayor brevedad la situación del área técnica del Ayuntamiento con la resolución de expedientes. Saben que hay un par de plazas provisionales, tanto de arquitecto superior como de arquitecto técnico, pero debe agilizarse la tramitación de informes, licencias urbanísticas y declaraciones responsables.

5.- Que como han instado en el último Pleno ordinario, se reemplace un vidrio roto de una marquesina del transporte urbano en avenida de La Martina, limítrofe al colegio de Flores del Sil, que no tienen constancia que se haya sustituido.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:

Respecto al ruego presentado por Coalición por El Bierzo, el Sr. Ramón Fernández, manifiesta que su Grupo nunca se opondría a una medida que favorezca a los ciudadanos de Ponferrada, pero tampoco parece solidario, si se pretende ser la capital del Bierzo y un foco generador del mismo...

Interviene la Sra. Presidenta advirtiendo que posteriormente habrá un turno de debate para los ruegos, por lo que en este momento debe proceder a formular los suyos.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Sr. Ramón Fernández presenta los siguientes:

- 1.- Que en el desarrollo de los debates plenarios se sea especialmente cuidadoso con el tono y las cuestiones que se dirigen a los funcionarios que están desarrollando su trabajo en el Pleno.
- 2.- Que con carácter inmediato, se proceda a resolver el problema de la anulación del Pleno que adjudicó el contrato de la basura, dado que la ciudad está hecha un auténtico desastre.

Finalizada la exposición de los ruegos, la Sra. Presidenta abre un turno de debate sobre los mismos:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide perdón por haber alzado la voz y haber causado molestias a algún oído sensible a pesar de que esté lejos, en todos los sentidos, e igualmente presenta sus disculpas a la Sra. Presidenta por el tono empleado. Por otra parte, afirma que no aceptará chantajes de nadie y que el planteamiento que la Sra. Presidenta ha hecho no es digno de una Alcaldesa de Ponferrada y una persona que en muchas ocasiones representa a todo El Bierzo, porque Ponferrada es su capital; el día de La Encina, probablemente unas declaraciones de este estilo podrían ser muy dolorosas si el pueblo al que le toque este año sabe que las personas que asistan a honrar a la Virgen y realizar el acto institucional que se tiene como Día del Bierzo, o el Consejo Comarcal en su conjunto, conocen lo que hoy ha dicho. No se trata de discriminar a nadie, porque bajar el valor de la entrada a los ponferradinos le parece bien, pero no es bajarlo, sino establecer una entrada porque lo que está haciendo no es bajar la de los ponferradinos sino subir la del resto de bercianos; para los ponferradinos se establece una entrada, y lo que se está haciendo es subírsela a otros bercianos que no son ponferradinos, y esa consideración torticera y malévolamente que plantea en cuanto a que establece un precio de entrada para los bercianos, reduciéndosela a los ponferradinos, y que le piden que reflexione, va en contra de la solidaridad que requiere la gente de esta región; existen muchas personas que viven en Ponferrada y proceden de otros pueblos del entorno, y entre ellos muchos de los que se sientan en este Salón, y pueden encontrarse con que van a ver a Malikian, por ejemplo, y a él le cuesta la entrada por ejemplo 20 euros, y tiene decir a sus invitados que a ellos les costará 25, y eso es algo malévolamente y por eso le dice que le parece mal, porque se está en un momento muy bueno para rectificar, le pide que no se escude en las consideraciones que pueda hacer la empresa, porque el precio lo ponemos nosotros y debe ser igual para todos. Por otro lado, con este asunto ha ocurrido como con las daciones



Ayuntamiento de Ponferrada

de cuenta, siente haberse tenido que enterar fuera del grupo de consenso donde ponen en común todas las cuestiones.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que en todos los pueblos de la región, las Fiestas de La Encina se han vivido como las fiestas del Bierzo, acudiendo todos sus habitantes a Ponferrada; el tema que se trata puede generar malestar y provocar pérdida de entradas y gasto en la hostelería y en la feria, pudiendo ocurrir que a las personas que venían y gastaban su dinero en nuestra ciudad, les perjudique esta medida. Son más partidarios de otro tipo de actuaciones, sobre todo en actos puntuales como son los conciertos, como reducciones para los parados o jubilados, por ejemplo. Por lo expuesto, entienden que la medida no es acertada.
- Por el Partido Popular, la Sra. Crespo Marqués, como Concejala de Fiestas, afirma que el precio de las entradas no se establece por el Patronato ni por el Ayuntamiento, sino por la empresa; de los empadronamientos se han sacado 2.000 entradas, que son las que ha ofertado la empresa por cada concierto siendo el mismo precio para todos los bercianos y no bercianos; lo único que se ha ofertado por la empresa y recogido, es que para los empadronados, se reduzca un porcentaje, que supone alrededor de 4 euros, que es el mismo planteamiento y lo que se hizo el pasado año; es cierto que todos somos del Bierzo, pero quien paga las fiestas de La Encina es el Ayuntamiento de Ponferrada.

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula las siguientes:

1.- En el anterior Pleno realizaron una pregunta acerca de la demora en las obras de la calle Camino de Santiago. No han recibido contestación y recientemente han conocido informaciones en las que se dice claramente que ha habido negligencia, no sabe si por la empresa o la institución municipal, primero para elaborar el proyecto y remitirlo en plazo y después, a la hora de exigir a la empresa concesionaria la agilización de las obras para no perder la posible subvención de 200.000 euros, que es bastante preocupante. ¿Qué actuaciones va a realizar el equipo de gobierno al respecto de este tema?

2.- Recientemente se ha convocado una plaza de limpiadora interina en sustitución de un trabajador con una baja de larga duración. ¿Cómo es posible que haya quedado desierta? La información que les ha llegado es que ninguno de los aspirantes ha aprobado, y no sabe si es que se han realizado preguntas de química orgánica. Ya en la anterior Sesión Plenaria hicieron referencia a



Ayuntamiento de Ponferrada

que varios procesos de selección se han quedado desiertos, y posteriormente se buscan trabajadores en el ECYL para su cobertura. Esto tiene que empezar a corregirse, y aunque la Concejala de Hacienda le ha dado la razón, se sigue igual, por lo que es momento de una actuación decidida en este aspecto.

3.- ¿Qué ocurre con las plazas de arquitecto y arquitecto técnico? Primero se elaboraron unas bases para la cobertura urgente y parecer ser que aún no se ha provisto ni se sabe nada más, acabando el plazo el día 17 del pasado mes. Es necesario que se responda y se solucione un problema que está paralizando un área importante del Ayuntamiento.

4.- Hace poco tiempo, la Sra. Alcaldesa y el Concejales de Obras, inauguraban las actuaciones de mejora de la calle Amalio Fernández, situada detrás del pabellón del JT. ¿Va a quedar tal y como está?, la inversión de 45.000 euros llegó solamente para construir un trozo de acera ¿van a continuarse las obras para responder a las necesidades de los vecinos? ¿Se va a asfaltar la zona tras el pabellón para ser utilizado como aparcamiento, no solo para la actividad deportiva, sino para la lúdica de aquellos que van a utilizar el parque? Si se va a actuar en esta zona, aprovecha para informar que existen dos calles cercanas donde podría trabajarse, la que pasa por debajo del puente y otra que viene directamente del puente que pasa sobre la vía. Desde su punto de vista es totalmente necesario que se actúe en ese vial.

5.- El rumor puede ser la antesala de la noticia y en este caso puede estar fundamentado en la intención que se tiene desde el equipo de gobierno. ¿Qué pretende éste respecto al Taller de Empleo de limpieza de montes que se está desarrollando en este municipio? Tiene entendido que se quiere cambiar por un módulo de jardinería, lo que sería cometer un grave error porque es absolutamente necesario mantener la actividad que se está llevando a cabo desde área social, como así conservar el Taller de Empleo de limpieza de los montes, porque si se está intentando que no haya incendios y que se generen puestos de trabajo, tomar esa decisión implicaría una dejación de la política medioambiental municipal para cubrir otras necesidades más preocupantes. Si se va a hacer un módulo de jardines se tiene que empezar a pensar qué va a ocurrir con el contrato que está pendiente sobre limpieza y jardines. Son cuestiones que se deben valorar, poniendo en valor un Taller de Empleo que ha dado y debería seguir dando unos resultados muy buenos para la limpieza de los montes del municipio, así como en el empleo.

Formuladas las preguntas, el Sr. Fernández Díez, se ofrece, en vista de que la Sra. Presidenta le ha pedido tiempo para tomar nota de ellas, a darle traslado de las mismas por escrito.



Ayuntamiento de Ponferrada

La Sra. Presidenta considera esta una medida muy oportuna que agradecerá, sin perjuicio de que el Portavoz pueda darles lectura durante la sesión.

El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, formula las siguientes:

1.- ¿Por qué se cambia el taller de limpieza de montes y desbroce por el de jardinería cuando ya hay una empresa encargada de labores y mantenimiento de los jardines de la ciudad, y el medio rural está en la situación que está?

2.- ¿Cómo van las gestiones para traer la Cruz de Peñalba? Se lleva pidiendo tres años y llegan las fiestas de La Encina, e incluso conciertos abaratados para la gente de Ponferrada, y la Cruz de Peñalba no viene, y recuerda a la Sra. Alcaldesa que se responsabilizó de ese cometido, pero no la ha traído, por lo que espera que con suerte este año por fin pueda presidir los festejos.

3.- En un punto anterior, la Sra. Alcaldesa afirmó que apoya a su grupo de gobierno, y ella cree y sabe que lo dijo de corazón, apostillando, que incluso al de cogobierno, y ese “incluso” le supone a la Alcaldesa un esfuerzo que valora, porque es lo mismo que a ellos les ocurre con ella, e incluso ellos a veces la apoyan, pero ese “incluso” le ha intranquilizado, por lo que preguntará, ¿es cierto que a pesar del afecto que se profesan, tiene una propuesta encima de la mesa para apoyar los presupuestos por parte de un Grupo Político con tal de que les quiten a ellos las competencias?

- Responde la Sra. Presidenta que toma nota de su pregunta y la contestará, y le pide que no dude nunca del afecto que les profesa.
- Aclara el Sr. Muñoz que si realmente tiene ese problema y para aprobar los presupuestos con mayoría, tiene los votos suficientes, ellos, aunque quieren mucho a esta ciudad y valoran su trabajo, no están aferrados al cargo. Por eso, si la Sra. Presidenta considera que es mejor apoyar así los presupuestos, debe hacerlo.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:

1.- ¿Por qué no se convoca la mesa de trabajo entre la CIUDEN y el Ayuntamiento? Están aprobadas en este Salón Plenario desde hace mucho tiempo y es un tema importante, con cuestiones urbanísticas pendientes de gran calado e importantes para el desarrollo de la ciudad. No entienden por qué no hay manera de que se organice este grupo de trabajo en un tema tan vital y



Ayuntamiento de Ponferrada

tan importante, y este es el motivo de que en todos los plenos ordinarios lo pongan de relieve, pues creen que deberían convocar esa mesa.

2.- Algunas asociaciones no disponen de locales para desarrollar sus actividades, ¿hay alguna razón o inconveniente para se pongan estos espacios a su disposición? Saben que los han solicitado, pero no se les ha dado la posibilidad de su uso, por lo que ruega que se haga todo lo posible para ponerlos en funcionamiento.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, formula las siguientes:

1.- ¿Se ha recibido el informe externo solicitado para decidir sobre el tema del contrato de la basura? y ¿cuál ha sido el coste de ese informe?

En este punto, la Sra. Presidenta ofrece un turno para que los Sres. Concejales den respuesta a las preguntas formuladas.

- Con carácter previo, la Sra. Presidenta, como responsable de los Talleres de Empleo, advierte que estos tienen un propósito formativo dirigido a personas desempleadas o que precisen complementar su formación, y no atender a las necesidades del Ayuntamiento. En este momento la Junta de Castilla y León abre dos líneas, una para mayores de 35 años, "Taller de Empleo" y otra para menores, "Taller Juvenil de Empleo", con dos convocatorias diferentes, para el primero en el primer semestre y para el segundo a partir de septiembre; cada año se acomodan a las distintas convocatorias, habiéndose solicitado en este, cuatro itinerarios, entre ellos jardinería; sin embargo, no deben confundirse, este taller no se trata de cuidar jardines sino de que los mayores de 35 años, aprendan el diseño, elaboración y construcción de jardines, y no su mantenimiento; tampoco es un programa que se haya sustituido por otros, pues ya se venía realizando y se mantiene este año. En cuanto a la actividad del taller forestal, no se trata de limpiar el monte, sino de acondicionar los canales romanos, y aunque también se ha desbrozado el monte, su principal objetivo no es servir al Ayuntamiento, sino que sus destinatarios aprendan un oficio; este año el taller de forestales se hará con cargo al taller juvenil, que empezará en el segundo semestre sin abandonarse ninguna línea, sino únicamente estableciendo diferentes temporadas de acuerdo con lo aconsejado por los Técnicos encargados del Taller de Empleo, a quienes expresa su máxima gratitud, porque tenemos uno de los mejores de Castilla y León y el mejor de la provincia, tal y como reconoce la Junta de Castilla y León, dado que somos los que mayores subvenciones y mejores itinerarios conseguimos; los Técnicos realizan propuestas en



Ayuntamiento de Ponferrada

coordinación con el IMFE y a partir de ahí lo que hacen es adecuarse a las circunstancias y a los Talleres que más posibilidades tienen de salir adelante y con mejor recepción por parte de la Junta.

- Respondida la pregunta, ruega el Sr. Fernández que le sea trasladada por escrito.
- En relación con las obras de la calle Camino de Santiago, puntualiza la Sra. Presidenta que el Concejal del área puede informar sobre la demora, y que ella, como responsable del Ayuntamiento, y debido a la disparidad de criterios entre Intervención municipal y la de la Junta de Castilla y León, presentará alegaciones, e irán, de ser necesario, a la vía contenciosa porque así lo entienden los Servicios Jurídicos y de Intervención municipales, en cuanto a que les asiste la razón para presentar las alegaciones.
- El Concejal delegado de Obras, Sr. Mendo López, sostiene que en el Pleno anterior ya se dio respuesta al punto relativo a las obras en la calle Camino de Santiago; en ellas, han acontecido una serie de circunstancias que han producido un retraso, como fueron las actuaciones añadidas de acometidas y salidas de saneamiento, dilación por la que a la empresa se le otorgó una ampliación para el fin de la obra, que está a punto de concluir, y por lo que se procederá a iniciar el correspondiente expediente de penalización; en lo concerniente al malestar, manifiesta que él visita habitualmente la zona y habla con asociaciones de comerciantes, y aunque es lógico que la obra provoque un trastorno, están satisfechos con los avances y con cómo va a quedar, apreciándose un mayor disgusto en el salón plenario que a nivel de calle; seguramente habrá gente que proteste y esté molesta por el atraso, pero el objeto de la actuación es que la calle quede bien y sea un impulso para la revitalización de ese vial, no siendo la única dilación que ha ocurrido en una obra y frente a la que, de todos modos, se tomarán las medidas oportunas, esperando su conclusión para mediados de junio si no hay más retrasos.

Por otro lado, en cuanto a los procesos para la sustitución de una limpiadora, la respuesta oficial es que nadie aprobó porque no tendrían la preparación necesaria para ello, dejando libre otro tipo de interpretaciones que cada uno quiera darle.

En lo relativo a la calle Amalio Fernández, es una actuación de 45.000 euros que contemplaba lo que se hizo, y sobre si se pueden hacer más en esta vía u otras, como la solicitada en el ruego de Ciudadanos respecto a Compostilla, dependerá de cómo se solucionen los asuntos



Ayuntamiento de Ponferrada

presupuestarios, pero el aportado es un dato importante en la realización de obras y mejoras de aceras.

Respecto al Taller de Empleo, lo que ya contestó la Sra. Alcaldesa, y en cuanto a la posibilidad de en el Taller de Empleo se realicen actividades competencia del servicio concesionario de parques y jardines, el Comité de Empresa de FCC, que es diligente y está atento a este tipo de circunstancias, sería el primero que transmitiría su malestar si algún miembro del personal de aquel fuera a ejercer su labor para el Ayuntamiento.

- El Concejal delegado de Urbanismo, Sr. Miranda González, informa respecto las preguntas para las plazas de arquitecto y agilización de la tramitación de informes, que como ha dicho en la Comisión, sobre el 2 de abril de este año la arquitecta tuvo una desgracia, para lo que se buscó una solución, la primera era ofertar las plazas de arquitecta técnica y arquitecta municipal en interinidad mientras no se recuperase; las plazas se convocaron, finalizando el plazo de presentación el día 18, con doce y diez candidatos para cada unas de ellas; posteriormente, se tienen 10 días para la presentación de alegaciones, siendo necesario esperar por si por correo llegase alguna instancia más, y a partir de ahí comenzará el plazo marcado en las bases para la realización de las pruebas y cobertura de la plaza; mientras tanto, y debido a que Ponferrada no puede permitirse el lujo de estar 2 o 3 meses sin arquitectos, se solicitó a 2 funcionarios del Ayuntamiento con esta titulación que no trabajan en la Sección Técnica, sino en el IMFE y el área de Desarrollo Local, que por las tardes, en sus ratos libres, ayudaran a sacar adelante los expedientes; estuvieron de acuerdo y han empezado a trabajar, de forma que tras reunirse con la Jefa de la Sección Técnica, les trasladan los expedientes a informar; en este momento ya se está avanzando mucho más deprisa y pese a que el ritmo de trabajo tendría que ser más elevado, está funcionando de esta forma; de hecho, ya se han tramitado muchas licencias de actividad, de obra y de primera comunicación, y seguirán saliendo. Por último emplaza a los miembros del plenario para que le formulen cualquier otra pregunta sobre este asunto.
- La Concejal delegada de Hacienda, Sra. Vidal Gago, sostiene que aunque en gran parte han quedado claras las respuestas sobre los Talleres de Empleo, no debe olvidarse que la finalidad de estos es formar y no que nos limpien los montes; esto último lo seguirán haciendo con las subvenciones directas de la Junta, que para el presente año han llegado recientemente y puede ser el motivo de la confusión; los Talleres de Empleo son formativos y en las líneas que se han explicado, y para los otros menesteres están las subvenciones del Servicio Público de



Ayuntamiento de Ponferrada

Empleo de la Junta, que son bastante genéricas, “para realización de actividades y servicios de interés general”; se trata de tres líneas, una para mayores de 55 años, por la cual se concede una subvención inicial por 120.000 euros, con la misma posibilidad del año anterior en cuanto a que si el Ayuntamiento pone 20.000, la Junta lo incrementaría en otros 20.000, esto es 160.000 euros en total y con una modalidad de contratación anual; otra línea para perceptores de renta garantizada, siendo en este caso la subvención de 260.000 y con una aportación 30.000 euros, la Junta incrementaría otros 60.000, llegando a un montante total de 350.000 euros de subvención que serían para contratos con duración de 6 meses; y una última para mayores de 55 años por 300.000 euros y que con una aportación del beneficiario de 40.000 euros, se incrementaría por la Junta en 60.000, esto es un total 400.000 euros para contrataciones de un año. Ha realizado esta aclaración porque en este caso si se trataría de la realización de actividades a las que se referían anteriormente y no a otras que, como ha dicho el Sr. Mendo de limpieza y jardinería, se realizan por la empresa que presta ese servicio.

La Sra. Alcaldesa señala que las preguntas que no han podido contestar en este acto, lo harán por escrito.

c) 3. INTERPELACIONES.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, realiza las siguientes:

1.- Reiterará la realizada hace un mes, en el Pleno de abril, en la que solicitaron a la Sra. Alcaldesa y al equipo de Gobierno el borrador comprometido de los presupuestos del año 2018, tal y como quedaron en facilitarles.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,50 horas; lo que, como Secretario, certifico.